

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Título	Tamaño
24/12/2011	EL MERCURIO - (STGO-CHILE)	4	5	"SORPRENDE QUE DESPUES DE OFRECERNOS EL 24,5%, AHORA NOS DIGAN QUE NO HAY NADA" PARTE 01	24,2x24,8

**DIEGO HERNÁNDEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO DE CODELCO, ACUSA CONTRADICCIÓN POR PARTE DE ANGLO:**

## “Sorprende que después de ofrecernos el 24,5%, ahora nos digan que no hay nada”

El ejecutivo afirma que la demanda que presentó la británica es un nuevo intento por dejar en nada la opción de compra que tiene la estatal por hasta el 49% de la ex Disputada. Agrega que en el fondo del contrato, la cuprera local tiene un caso fuerte.

“Siempre hay que estar dispuesto a intentar llegar a un arreglo, pero claro que se ve muy difícil alcanzarlo por el momento (...) Nuestro punto de partida es ejercer nuestro derecho por el 49%. Tengo que partir de eso y eso es lo que tenemos que defender”.



FERNANDO HERRERA

“El contrato hay que leerlo en su totalidad y hay que interpretarlo en su fondo. Cuando tú haces un contrato es para que surta efecto y no para lo contrario y acá existe una opción que se ejerce una vez cada tres años y tiene una duración de 50 años”.



Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Título	Tamaño
24/12/2011	EL MERCURIO - (STGO-CHILE)	4	6	"SORPRENDE QUE DESPUES DE OFRECERNOS EL 24,5%, AHORA NOS DIGAN QUE NO HAY NADA" PARTE 02	16,1x25,3

M. CONCHA Y C. SOTTOVIA

**L**a demanda presentada por Anglo American contra Codelco, solicitando que el contrato para ejercer la opción de compra por hasta el 49% de la ex Disputada quede sin efecto, no dejó indiferente al presidente ejecutivo de la estatal, Diego Hernández.

"Es sorprendente que después de ofrecernos el 24,5%, ahora nos digan que no hay nada. Es extraño", afirma el máximo ejecutivo de la firma.

Hernández agrega que la acción judicial de la británica es una demostración más de la intención de Anglo de anular el derecho que tiene la estatal por ejercer la opción de compra".

—¿Cómo interpreta que Anglo diga primero que les encantaría ser sus socios y luego digan que no

hay nada?

"Es contradictorio. Si no se ven satisfechas nuestras expectativas en enero, cuando se abra el período en que nosotros podemos ejercer la opción, tendremos que iniciar nuestras acciones legales y de ahí para adelante es más fácil ordenar este asunto".

—¿Cuánto se puede ver perjudicada una eventual negociación con esta demanda?

"Las dos cosas

son bastante contradictorias, al decir primero Anglo American que tiene el deseo de llegar a un acuerdo, y luego tomar las acciones legales. Es difícil de entender. El mes clave es enero y no diciembre".

—¿Cuánto cambió su ánimo para sentarse a conversar tras la demanda?

"Acá estamos de negocios y nosotros nos tenemos que mantener en ese ámbito. Siempre hay que estar dispuesto a intentar llegar a un arreglo, pero claro que se ve muy difícil alcanzarlo por el momento. Sin embargo, no descartamos que en el futuro ellos tengan una dosis de razonabilidad mayor para que se pueda llegar a algo".

—¿Qué están dispuestos ustedes a ceder en una eventual negociación?

"Nuestro punto de

partida es ejercer nuestro derecho por el 49%. Tengo que partir de eso y eso es lo que tenemos que defender".

—Pero se ha especulado con la opción de comprar el 24,5%, además de en el futuro desarrollar en conjunto proyectos...

"Son cosas que no se han conversado y es especulación de la gente que está en torno a esto. Se pueden pensar mil esquemas que puedan ser ganar-ganar, pero no hay ninguno concreto sobre la mesa. Además la actitud de ellos es decir que ni siquiera tenemos el derecho de la opción al demandarnos".

—¿En qué parte del contrato dice que la opción se puede ejercer antes de enero?

"El contrato hay que leerlo en su totalidad y hay que interpretarlo en su fondo. Cuando tú haces un contrato es para que surta efecto y no para lo contrario y acá existe una opción que se ejerce una vez cada tres años y tiene una duración de 50 años. Como dura tanto tiempo tú no puedes atar de manos al comprador. Justo en el momento en que nosotros vamos a ejercer esta opción, Anglo American viola nuestro derecho. Ese es el fondo".

— Pero en ninguna parte del

**contrato dice que ellos no pueden vender antes de enero...**

"Ellos pueden vender en cualquier momento lo que ellos quieran. Pero nuestra interpretación es que eso se suspende cuando nos mandan el valor del 49%. Nuestros abogados tienen esa interpretación y lo más probable es que si no hay un acuerdo, los tribunales van a resolver. Hay varias tentativas por desacreditar esta opción y la última fue la de ayer con la demanda que presentó Anglo".

—Justamente es el fondo el que se está cuestionando...

"Nunca se ha cuestionado el fondo, lo que pasa es que ahora estamos ejerciendo nuestro legítimo derecho y la otra parte está tratando de impedir que lo ejerzamos. Ahora los contratos se hacen para que tengan efecto, no lo contrario. Hay que reconocer que nosotros, en la parte de fondo, tenemos razón y creemos que en la forma también".

—¿Por qué los informes en derecho de Codelco no se han conocido, a diferencia de los de Anglo, que sí?

"Los informes en derecho que tengamos se van a ir dando a conocer en la medida que sea el momento oportuno en nuestra estrategia judicial".